

## **Artículo 1. Organización y colaboraciones**

La “Associació BaiaJovens” de La Baia organiza la “**MARXA POPULAR FESTES DE LA BAIA**” con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

## **Artículo 2. Lugar, fecha y hora de salida de la carrera**

La prueba se celebrará en las inmediaciones de la **Avinguda d’Elx** el **sábado 5 de septiembre** del 2026. La salida dará comienzo a las **19:00** de la tarde.

## **Artículo 3. Recorrido**

La prueba se desarrollará en un circuito urbano que discurre por las distintas calles de la pedanía de La Baia (salida y meta: Avinguda d’Elx), sobre la distancia establecida de **5.000 metros** aproximadamente para todas las categorías en esta prueba.

El recorrido estará debidamente señalizado y dispondrá de un avituallamiento en el kilómetro 2,5 y otro en meta.

## **Artículo 6. Obsequios y regalos**

Camiseta técnica conmemorativa, para tod@s l@s participantes inscritos hasta agotar existencias.

Habrá premio para el mejor disfraz individual y grupal (2 personas o más) en la que también participan los corredores.

Se trata de una marcha popular no competitiva por lo que no se entregarán trofeos o premios en metálico.

## **Artículo 7. Recogida de dorsales**

La recogida de dorsales y bolsa del corredor será el viernes día 4 de septiembre de 2026 de 17:00 a 20:00 en el Centro Social de La Baia situado en el Carrer Sant Andreu Apòstol, La Baia, Elche.

El día de la prueba, sábado 5 de septiembre de 2026, se podrán recoger de 10:00 a 14:00 y

desde las 16:00 a 18:30 en el Centro Social de La Baia, situado en el Carrer Sant Andreu Apòstol, La Baia, Elche. Pasada esta hora no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el certificado de inscripción o el DNI, en caso de ser menor de edad deberá aportar el permiso paterno/materno debidamente firmado.

## Artículo 8. Servicios

Se pondrá a disposición de los participantes los vestuarios del Polideportivo José Vicente Quiles, de La Baia, que cuentan con aseo y duchas.

También habrá servicio de consignas para todos aquellos participantes que quieran dejar alguna de sus pertenencias durante la carrera.

## Artículo 9. Inscripciones

- **Online** a través de la plataforma de inscripciones [chiplevante](#) y finalizará el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 23:59.
- **Presencialmente** en el establecimiento **Mercachina** en Las Bayas (Carrer Sant Andreu Apòstol, 9) hasta el jueves 3 de septiembre (consultar horario de apertura del establecimiento).
- **Durante la entrega de dorsales:** El viernes 4 de septiembre de 17:00 a 20:00 y el día de la carrera, sábado 5 de septiembre, de 10:00 a 14:00 y desde las 16:00 hasta las 18:30 en el **Centro Social de La Baia, en el Carrer Sant Andreu Apòstol, La Baia, Elche.**

Cuota de inscripción online:

- **10 euros:** Hasta el 17 de mayo
- **13 euros:** Desde el 18 de mayo hasta el 30 de junio
- **14 euros:** Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio
- **15 euros:** Desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto
- **17 euros:** Desde el 1 de septiembre hasta el 3 de septiembre

Cuota de inscripción presencial:

- **11 euros:** Hasta el 17 de mayo
- **14 euros:** Desde el 18 de mayo hasta el 30 de junio

- **15 euros:** Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio
- **16 euros:** Desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto
- **18 euros:** Desde el 1 de septiembre hasta el 3 de septiembre
- **18 euros:** El 4 y 5 de septiembre

### **Artículo 10. Servicio médico y ambulancias**

La prueba contará con servicios de ambulancia y atención médica.

### **Artículo 11. Autorización para la participación de menores en la V Cursa Festes de La Baia 2026**

Los menores de edad podrán participar en la marcha y será imprescindible para la participación aceptar en el formulario de inscripción estar conforme con el Reglamento de la prueba por parte del padre, madre o tutor responsable.

El padre/madre/tutor/a de la persona inscrita en el formulario que referencia a este reglamento, autoriza a que participe en la V Cursa Festes de La Baia 2026.

Asimismo, declara que el/la participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándose íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y aceptación del presente documento en el formulario de inscripción.

### **Artículo 12. Requisitos de participación**

Cualquier persona que no cumpla los siguientes requisitos de participación, no podrá inscribirse en la prueba:

- 1.- Debe estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.
- 2.- Estar capacitado para entrar a meta en el tiempo máximo establecido.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

### **Artículo 13. Normativa de inscripciones**

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos indicados, los datos recibidos estarán sujetos a la propia Política de privacidad, los datos recibidos al final del proceso de registro con la “Associació BaiaJovens” (organizadoras del evento).

Durante el proceso de inscripción el corredor podrá incluir su NICK (\*) o apodo (ocho caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no rellenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar o lo dejará vacío.

(\*)La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través de la “Associació BaiaJovens”.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Cualquier disputa sobre la plataforma de internet respecto al pago de inscripciones, solo será verificable por los listados que dispone la organización entregados a tal fin por la empresa cronometradora.

Cualquier posible problema bancario de pago o de impago no será del interés de esta organización. El responsable del pago debe verificar su pago a través de sus propios recursos en ningún caso esta organización podrá hacerlo por él. Para evitar posibles impagos verifique sus transacciones no lo deje para el final, en caso de duda siempre tiene donde reclamar antes de la entrega de dorsales. En cualquier caso, el pago de la inscripción debe ir acompañado del consiguiente certificado, mandado al correo electrónico del atleta, asegúrese de que su número de teléfono y correo electrónico estén dados de alta y bien escritos en el formulario de inscripción.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolla por causa ajenas a la organización.

- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.

Salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización o el participante pueda acreditar una lesión o enfermedad para el día de la prueba.

Condiciones acreditación lesión:

- Se accederá a la devolución de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del/la corredor/a con el correspondiente diagnóstico.  
(\* )
- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán deducidos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado/enfermo (sin tener en cuenta gastos de TPV).

(\* ) No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

#### **Artículo 14. Vehículos autorizados**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

#### **Artículo 15. Seguro de la marcha popular**

La marcha popular tiene seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, ni lesiones producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

#### **Artículo 16. Aceptación de riesgos**

Los Atletas o su Representante, acepta la inscripción lo siguiente: Asumo los peligrosos riesgos derivados de mi participación, o de mi representada, en esta actividad deportiva, tales como, caídas; colisión con vehículos, participantes, espectadores; condiciones climáticas extremas y de humedad; estado de los viales, carreteras y tráfico,

(el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

### **Artículo 17. Derecho multimedia**

Los fotógrafos de la organización tomarán imágenes de la prueba, tanto fotográficas como videografías sin que ello constituya para el atleta un perjuicio. Las imágenes sirven para la constitución de un diploma por parte de la empresa cronometradora, así como de una versión videográfica de la carrera. El organizador podrá realizar con las imágenes proyectos para la difusión, publicidad, edición y realización de diferentes actos publicitarios y de promoción. Para todo ello el atleta participante acepta este reglamento.

### **Artículo 18. Aceptación de normas**

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.